

El desafío de los cambios regulatorios que alista la SBS

La agenda regulatoria anunciada por la SBS para el 2024 incluye la actualización de normas referidas al requerimiento de patrimonio efectivo y al requerimiento de provisiones. Entidades financieras tendrán que ser aún más precavida en la colocación de créditos.



Por Marco Alva Pino

16 de diciembre de 2023

🕒 Lectura de 2 min



Fuente: Andina

Las actualizaciones que realizará la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a las normas que regulan tanto el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de crédito como el requerimiento de provisiones exigirán que las instituciones financieras sean más cuidadosas en sus colocaciones de crédito. Y representarán un mayor costo cuando estas pretendan incrementar su apetito de riesgo.

Las actualizaciones han sido anunciadas en la agenda regulatoria de la SBS para el 2024. Estas buscan seguir alineando la normativa local a los estándares internacionales de regulación prudencial recomendados por el Comité de Basilea. Su cumplimiento será particularmente relevante para las entidades de menor tamaño, dada la complicada situación financiera que hoy atraviesan.

La SBS alista un cambio en el cálculo que realizan las entidades financieras para determinar cuánto patrimonio efectivo requieren ante el riesgo de impago de los créditos. "La idea es que los cálculos sean más precisos", acota Karina Chinguel, asociada senior de Vodanovic.

El patrimonio efectivo es un monto que sirve de respaldo para cubrir los riesgos de crédito, de mercado y también los operacionales. "La nueva estructura patrimonial que plantea Basilea les da a las empresas mayor capacidad para afrontar los riesgos propios del negocio", dice Rafael Alcázar, socio en Rebaza, Alcázar & De las Casas.

Otro punto en la agenda de la SBS es actualizar el reglamento de provisiones. Ahora, este considerará el riesgo por tipo de cartera de crédito para determinar los niveles de provisiones que deberán mantener las entidades, explica Alcázar.

La SBS adelantó que la revisión de ambos ajustes regulatorios se concretaría de forma simultánea, pues "tienen efectos compensatorios". "Bajamos un poco el requerimiento de capital por riesgo de crédito, pero subimos el requerimiento de provisiones para algunos tipos de carteras", detalló Socorro Heysen, titular de la SBS, durante su presentación en un reciente evento de El Dorado Investment.

Estas modificaciones implicarían un costo regulatorio para las entidades financieras. Así, para sus cargas de requerimientos de capital y de provisiones, la banca podría ser aun más precavida y colocar más préstamos a clientes menos riesgosos, según Chinguel.

De acuerdo con las fuentes consultadas, frente al difícil contexto que afrontan las microfinancieras, la SBS debería evaluar ampliar los plazos de cumplimiento de las nuevas exigencias regulatorias.

"La SBS actualizará la norma referida al requerimiento de patrimonio efectivo"

Más en Banca

Banca

14 de diciembre de 2023

Scotiabank contempla retirarse de Colombia para centrarse en mercados más rentables



🕒 Lectura de 3 min

Banca

14 de diciembre de 2023

Yape permitirá a sus usuarios recibir más de S/11,000 al día en remesas internacionales



🕒 Lectura de 2 min

Banca

9 de diciembre de 2023

Mejores vientos soplarán a favor del crédito en el 2024



🕒 Lectura de 5 min

Tags:

SBS

regulación bancaria

Basilea III

provisiones

patrimonio efectivo